Otorgase Patente Comercial Rol 2-20278

DECRETO Nº 10453 / 2022

ARICA, 14 de Diciembre de 2022.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de MICHEA CASTILLO DIONISIO HERNÁN.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

 Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20278						
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR						
Clasificación	Comerciales Enroladas						
Dirección Comercial	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 101						
Nombre del Contribuyente	MICHEA CASTILLO DIONISIO HERNÁN						
Rut	9506557-0						
Dirección Particular	MARSELLA 555 PISO B DPTO. 32						
Correo electrónico	polyvan.arica@gmail.com			Celular/Fono		989299803	
Fecha de Solicitud	02/12/2022	Otorgación Nº	2-	20278	Fecha	a	02/12/2022

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcaide"

SERGIO FLORES AGUILERA

PRED TOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LZF/SFAMBJ/rm#

LORENA ZÉPEDA FLORES SECRETARIA MUNICIPAL (S)

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl